

RIO GALLEGOS, 10 DIC 2008

VISTO:

El Expediente N° 63.256/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución N° 179/08 del Consejo Superior se convocó a elecciones de representantes de los Claustros Académico, Estudiantil y del Cuerpo de Administración y Apoyo al Consejo de Unidad de las Unidades Académicas, para el día 28 de Noviembre de 2008;

QUE el día 10 de Diciembre de 2008 se realizó la Sesión Especial para la elección de Representantes al Consejo Superior por el Claustro Estudiantil;

QUE conforme lo establecido en el Capítulo II - Artículos 71º, 72º y 73º de la Ordenanza N° 048 del Consejo Superior, este Consejo procederá a refrendar por Acuerdo la elección de los representantes de los alumnos al Consejo Superior;

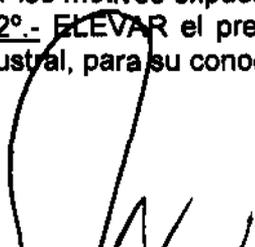
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad designar como Representantes ante el Consejo Superior por el Claustro Estudiantil a los alumnos Federico FERNANDEZ SAISSAC en carácter de Titular, Elena del Carmen TACUL CHAURA como Primer Suplente y Vanesa TORRES como Segunda Suplente;

POR ELLO:

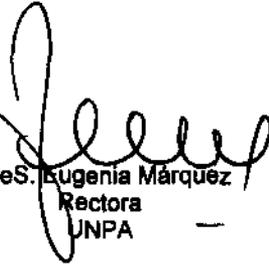
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR como Representantes ante el Consejo Superior por el Claustro Estudiantil a los alumnos Federico FERNANDEZ SAISSAC en carácter de Titular, Elena del Carmen TACUL CHAURA como Primer Suplente y Vanesa TORRES como Segunda Suplente, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º.- ELEVAR el presente al Consejo Superior de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, para su conocimiento.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



AdeS. Eugenia Márquez
Rectora
UNPA

ACUERDO

Nº

713